



**Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se corrige la de 20 de junio de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se concedieron ayudas de movilidad para estancias breves en otros centros españoles y extranjeros y para traslados temporales a centros extranjeros a beneficiarios del Subprograma de Formación del Profesorado Universitario.**

Por Resolución de 20 de junio de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, se concedieron ayudas de movilidad para estancias breves en otros centros españoles y extranjeros y para traslados temporales a centros extranjeros a beneficiarios del Subprograma de Formación del Profesorado Universitario, de conformidad a la convocatoria de ayudas complementarias destinadas a beneficiarios del Subprograma de Formación del Profesorado Universitario dictada el 15 de octubre de 2018.

Conforme al artículo 4.5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se ha procedido a retirar la documentación que incluye datos personales de los solicitantes, una vez finalizado el proceso de selección.